

ASIGNATURA DE IDIOMA. CURSO 2024/2025

La asignatura de Idioma contemplada en los distintos Grados en el primer semestre del 2º curso, posibilita superar un nivel mínimo de conocimiento del idioma equivalente a un **B1**.

TITULACIONES DE GRADO	IDIOMAS OFERTADOS
Historia	Inglés, Latín y Griego Clásico. Francés (soloreconocimiento), Alemán (soloreconocimiento).
Historia del Arte	Inglés, Italiano, Latín, y Griego Clásico. Francés (soloreconocimiento), Alemán (soloreconocimiento), Árabe (soloreconocimiento), Neerlandés (soloreconocimiento).
Musicología	Inglés, Italiano y Latín. Francés (soloreconocimiento), Alemán (soloreconocimiento).
Arqueología	Inglés.

El estudiante deberá **matricular y cursar** la asignatura del Idioma elegido en alguno de los grupos establecidos, teniendo en cuenta la oferta y horarios de cada titulación <https://geografiaehistoria.ucm.es/horarios-grado>

RECONOCIMIENTO POR ESTUDIOS PREVIOS

Los estudiantes que puedan acreditar estudios previos del idioma elegido de un nivel equivalente o superior al B1 pueden solicitar su **reconocimiento y no tener que cursar la asignatura – grupo “E”, “J” según los estudios de Grado.**

- Cuando se haya cursado bachillerato oficial del país correspondiente al idioma solicitado.
El estudiante deberá acreditar su nivel mediante Certificado o Título Oficial en el que conste el nivel de conocimiento del idioma de estudio que, **en ningún caso podrá exceder de 3 años anteriores (desde junio 2021)**. No se aplicarán los 3 años de antigüedad a los estudiantes que hayan cursado la asignatura de idioma en otras titulaciones de Licenciatura, Grado o Máster que figure oficialmente en su plan de estudios. El estudiante adjuntará el correspondiente Certificado/Título.

CERTIFICADOS OFICIALES ADMITIDOS POR EL CSIM

PLAZO GENERAL: del 1 de julio al 15 de septiembre

PRECIO: Estudio de las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos y de convalidación de estudios realizados en centros españoles: **35 euros**.

ENLACE A LA APLICACIÓN DE SOLICITUD: <https://reconocimientocreditos.ucm.es/>

Una vez recibida la solicitud y comprobado el expediente, la Secretaría de Estudiantes generará el recibo de abono y enviará por correo electrónico las instrucciones para su pago. **El importe de esta asignatura será del 25% del precio por crédito.**

Advirtiéndole que, si no es abonado antes de la fecha de vencimiento, se procederá sin más trámite a la anulación de su solicitud.